

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.144

Viernes 9 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2643303

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 24-SP124877

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa HAPPYNET TELECOMUNICACIONES SpA, RUT 77.631.698-9, con domicilio en Guillermo González N°15002, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones de Prestación Específica: Transmisión de Datos (acceso a internet fijo), a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar una Red de Fibra Óptica, FTTH, según se indica a continuación:

Características técnicas del tendido de Fibra Óptica				
Tipo de Red	Capacidad Total Bajada / Subida	Tipo de Cable / Fibra Óptica	Ventana de operación	Tipo de tendido
FTTH	2,5 Gbps / 1,25 Gbps	ADSS, Monomodo / G.657.A	1310 nm / 1490 nm	Aéreo, postación eléctrica

Inicio	Destino	Dist. (km)	N° de filamentos	Velocidad bajada/subida
Central Happynet (Centro Emisor)	CTO1	0,18	24	19,5 Mbps / 9,5 Mbps
CTO1	CTO2	0,07		
CTO2	CTO3	0,06		
Central Happynet (Centro Emisor)	CTO4	0,25		
CTO4	CTO5	0,09		

Ubicación de centro emisor y CTO									
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas geográficas, DATUM WGS 84					
				Lat. Sur			Long. Oeste		
Central Happynet (Centro Emisor)	Av. Los Pescadores S/N	Navidad	Del Libertador General Bernardo O'Higgins	33	55	29	71	50	33
CTO1	Av. Los Pescadores, frente a Lote N°81	Navidad		33	55	31	71	50	37
CTO2	Pasaje B, frente a Lote N°84	Navidad		33	55	33	71	50	35
CTO3	Av. Los Pescadores S/N	Navidad		33	55	33	71	50	33
CTO4	Las Acacias, frente al Sitio N°13	Navidad		33	55	28	71	50	41
CTO5	Av. El Bosque, frente al Sitio N°23	Navidad	33	55	27	71	50	43	

Las interconexiones a las redes públicas existentes serán a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

2. La Zona de Servicio corresponde a la comuna de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

CVE 2643303

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Los plazos serán los que se indican a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1	1 mes	15 meses	18 meses	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición a la solicitud de otorgamiento, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.

